

MENDOZA, 16 de noviembre de 2021

VISTO:

El EXP-E-CUY:0033765/2021 por el que el Director de la Carrera de Licenciatura en Física solicita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de *hasta Jefe de Trabajos Prácticos, Interino y con Dedicación Simple* en el *Área de Formación Disciplinar en Física* y con perfil en *“Mecánica Cuántica”* y *“Física General III”* para desarrollar funciones en la Sede Central de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario suplir la vacancia generada a raíz de la renuncia del Dr. GROSSI para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas de los espacios curriculares del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Física, como así también consolidar el plantel docente mediante la incorporación de recursos humanos especializados que, además, vinculen a la FCEN con grupos de investigación del ICB-CONICET.

Que la Disposición 071/06-CA regula la selección de postulantes a cargos docentes en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que se sugiere considerar los inscriptos hasta las 12 horas del VEINTINUEVE (29) de noviembre de 2021 para cubrir UN (1) cargo de *hasta Jefe de Trabajos Prácticos, Interino y con Dedicación Simple*, en el *Área de Formación Disciplinar en Física* y con perfil en *“Mecánica Cuántica”* y *“Física General III”* para desarrollar funciones en la Sede Central de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que se propone integrar la Comisión Asesora con los siguientes docentes: Dr. Andrés ACEÑA, Dr. Cristián SÁNCHEZ y Dr. Alejandro LOBOS como titulares y, en calidad de suplentes, Dr. Enrique MIRANDA y Dr. Rubén SANTOS.

Que la Ord. 004/2015-CD reglamenta el procedimiento para la selección de docentes interinos de la Facultad.

Que la Resolución 039/2020-CD establece el Protocolo para la Implementación de las Clases de Oposición y Coloquios previstos en los *Concursos Interinos mediante Modalidad Virtual*.

Que dicha solicitud cuenta con la aprobación de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios.

Por ello, atento a lo expuesto y lo aprobado en su sesión del 15 de noviembre de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Convocar a concurso para cubrir UN (1) cargo de *hasta Jefe de Trabajos Prácticos, Interino y con Dedicación Simple* en el *Área de Formación Disciplinar en Física* y con perfil en *“Mecánica Cuántica”* y *“Física General III”* para desarrollar funciones en la Sede Central de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el análisis de los antecedentes de los inscriptos con los siguientes docentes: Dr. Andrés ACEÑA, Dr. Cristián SÁNCHEZ, Dr. Alejandro LOBOS como titulares y, en calidad de suplentes, Dr. Enrique MIRANDA y Dr. Rubén SANTOS.

ARTÍCULO 3º.- Estipular como fecha de cierre de la convocatoria el día VEINTINUEVE (29) de noviembre de 2021 hasta las 12 horas, bajo modalidad virtual, a través de formulario *online*, habilitado y publicado en la página web de la FCEN para este fin.

ARTÍCULO 4º.- Se requiere poseer título universitario de grado de Licenciado/a en Física, Licenciado/a en Ciencias Básicas con Orientación en Física, o título afín. Se valorará positivamente:

a- poseer buenas calificaciones en la carrera de grado, en particular en los cursos asociados a espacios curriculares de referencia y tener conocimiento del programa de estudio de dichos espacios curriculares en la FCEN;

b- poseer título de posgrado (Maestría o Doctorado) o estar inscripto/a en alguna carrera de posgrado vinculada a los espacios curriculares de referencia y tener (o manifestar voluntad de tener) pertenencia o vinculación con el ICB-CONICET, o formar parte de colaboraciones científicas con miembros del ICB-CONICET (este requisito no es excluyente).

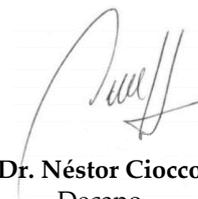
ARTÍCULO 5º.- Establecer la modalidad de inscripción virtual, a través del Registro Permanente de Postulantes. La evaluación consistirá en el análisis de los antecedentes, clase pública de oposición sobre un tema seleccionado por sorteo, con 48 horas hábiles de antelación, entre los temas desarrollados en el programa de los espacios curriculares de referencia y en un coloquio presencial.

ARTÍCULO 6º.- La presente Resolución emitida en formato digital será reproducida en soporte papel, con idéntico número y firmada por sus autoridades una vez finalizada la situación de emergencia y se retomem con normalidad las actividades presenciales en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Lic. María Florencia Tarabelli
Secretaria Académica



Dr. Néstor Ciocco
Decano